ADENDA 2

INVITACIÓN PRIVADA No. 003 DE 2025

OBJETO: "Prestación de servicios para desarrollar las actividades de capacitación en prevención de las prácticas de juego ilegal dirigida a diferentes actores públicos y privados en Bogotá y Cundinamarca."

La Lotería de Bogotá, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento del principio de transparencia, informa a los interesados que se realizan las siguientes modificaciones y aclaraciones al Pliego de Condiciones del proceso de invitación privada en referencia, como consecuencia de las observaciones presentadas por los invitados y debidamente analizadas por el equipo estructurador del proceso:

1. Modificación al numeral 10.1 - Experiencia del proveedor invitado

Donde dice:
"Se requiere que los proponentes acrediten una experiencia mínima de cinco (5) años en el desarrollo de contratos con un objeto igual o similar al del presente proceso de contratación..."

Debe decir:
"Se requiere que los proponentes acrediten una experiencia mínima de cinco (5) años en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, entendiéndose como tales aquellos relacionados con servicios de capacitación y/o formación no formal. La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que indiquen expresamente la fecha de inicio y de terminación del contrato."

2. Inclusión de aclaración sobre instalaciones

Se incluye la siguiente nota al pliego:
"Las instalaciones en las que se impartirán los talleres serán gestionadas directamente por la Lotería de Bogotá, sin generar costos adicionales al contratista."

3. Aclaración sobre la convocatoria de los participantes

En el numeral 2.3 del Pliego se incluye la siguiente precisión:
"La convocatoria del público objetivo será coordinada por la Lotería de Bogotá, en articulación con autoridades locales e instituciones públicas pertinentes."

4. Inclusión de apoyo logístico mínimo

Se adiciona:
"Los espacios en los que se realizarán las capacitaciones contarán con la infraestructura mínima requerida, incluyendo elementos de apoyo audiovisual."

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

5. Modificación a los códigos UNSPSC aceptados

Se precisa en el numeral 3 del Pliego que:
"La experiencia podrá acreditarse con contratos clasificados bajo los códigos UNSPSC 80101600 y 80111500, siempre que su objeto contractual guarde relación directa con el objeto del presente proceso."

6. Modificación a los indicadores financieros

En el numeral 1.1.1.1 "Capacidad Organizacional", se ajustan los siguientes indicadores:

- Rentabilidad del Activo: ≥ 3%
- Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 3%

7. Aclaración sobre forma de pago

En el numeral correspondiente del Pliego, se adiciona:
"Las facturas podrán ser radicadas mensualmente, siempre que correspondan a actividades efectivamente ejecutadas y verificadas por la supervisión."

8. Aclaración sobre el requisito de codificación UNSPSC

Se aclara que:
"La clasificación UNSPSC es referencial y orientativa; no constituye requisito habilitante, en los términos de la Circular Única de Colombia Compra Eficiente."

9. Ajuste sobre sistema de administración de riesgos LA/FT/FPADM

Se modifica el numeral correspondiente en estudios previos y pliego para que diga:
"La obligación de contar con un sistema de administración del riesgo en prevención de LA/FT/FPADM aplicará únicamente a los contratistas que, según la normatividad vigente, sean considerados sujetos obligados."

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo y sus anexos se mantienen inalteradas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Manual de Contratación de la Lotería de Bogotá, las modificaciones al proceso se realizarán mediante adenda debidamente publicada en SECOP II.

Nota: Se informa que esta Adenda hace parte integral del proceso de selección y deberá ser tenida en cuenta por todos los proponentes invitados al momento de presentar sus ofertas.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

Para constancia, se firma a través de la plataforma SECOP II en la fecha de su publicación.

Proyectó: Andrea Medina Casas - Comité estructurador

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14